
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA JESÚS MEJÍA	
	PROYECTO DE PREVENCIÓN A LA FARMACODEPENDENCIA Y DROGADICCIÓN	
CÓDIGO: DF_G_02	VERSIÓN: 02	PÁGINA: 1 de 25

1. CONTENIDO

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO	
Nombre del proyecto	JÓVENES LIBRES, SANOS Y RESPONSABLES.
Responsables	Juan C. Bayona C, Gustavo Alonso Gil, William Villegas Londoño y Andrea Correa.
Año de construcción	CONSTRUCCION: 2013.
Año de reconstrucción o actualización	ACTUALIZACION: 2017.

2. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

ANTECEDENTES: Atendiendo a lo estipulado por el ministerio de educación y a las leyes vigentes que reglamentan el sistema de convivencia escolar, la formación integral, la prevención y mitigación de violencia intraescolar, familiar y social y el alto riesgo en el que se ven abocados los niños y jóvenes frente al consumo de sustancias psicoactivas.



Son muchas las normas que se han regido frente al uso y consumo de estupefacientes, en busca de la salud pública que se ha deteriorado paulatinamente con el consumo de sustancias alucinógenas y psicoactivas que causan dependencia y dificultan la labor del educador y de los padres de familia en la búsqueda de una sociedad sana y responsable.

Algunas de las leyes que hacen referencia a este tipo de sustancias son:

(Decreto Ley Número 1108 de mayo 31 de 1994)

“Por el cual se sistematizan, coordinan y reglamentan algunas disposiciones en relación con el porte y consumo de estupefacientes y sustancias sicotrópicas”.

“ARTICULO 1: El presente decreto tiene por objeto sistematizar, coordinar y reglamentar

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA JESÚS MEJÍA	
	PROYECTO DE PREVENCIÓN A LA FARMACODEPENDENCIA Y DROGADICCIÓN	
CÓDIGO: DF_G_02	VERSIÓN: 02	PÁGINA: 2 de 25

algunas disposiciones de los Códigos del Menor, Nacional de Policía, Sanitario, Penitenciario y Carcelario, Sustantivo del Trabajo y Nacional de Transito Terrestres y otras normas que establecen limitaciones al porte y al consumo de estupefacientes y sustancias sicotrópicas y fijar los criterios para adelantar programas educativos y de prevención sobre dicha materia.

ARTICULO 9. Para efectos de los fines educativos, se prohíbe en todos los establecimientos educativos del país, estatales y privados, el porte y consumo de estupefacientes y sustancias sicotrópicas.

Será obligación de los directivos, docentes y administrativos de los establecimientos educativos que detecten casos de tenencia o consumo de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, informar de ello a las autoridades del establecimiento educativo; tratándose de un menor deberá comunicarse tal situación a los padres y al defensor de familia, y se procederá al decomiso efectivo de tales productos.



ARTICULO 10. En los reglamentos estudiantiles o manuales de convivencia se deberá incluir expresamente la prohibición a que se refiere el artículo anterior y las sanciones que deben aplicarse a sus infractores, con sujeción a lo dispuesto en la Ley General de Educación.

Entre las medidas sancionatorias se contemplarán la amonestación, la suspensión y la exclusión del establecimiento, que se aplicarán teniendo en cuenta la gravedad de la infracción cometida y el procedimiento previsto en el mismo manual.

Parágrafo. Mientras se constituye el Consejo Directivo previsto en la ley 115 de 1994, la autoridad y organismo que haga sus veces en los establecimientos educativos deberá adoptar en un término no mayor de 30 días las medidas dispuestas en el presente artículo, ajustando para ello el reglamento correspondiente.

Es responsabilidad de las secretarías de educación de las entidades territoriales, asesorar y vigilar el cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO 11. Los directores y docentes de los establecimientos educativos que detecten

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA JESÚS MEJÍA	
	PROYECTO DE PREVENCIÓN A LA FARMACODEPENDENCIA Y DROGADICCIÓN	
CÓDIGO: DF_G_02	VERSIÓN: 02	PÁGINA: 3 de 25

entre sus educandos casos de tenencia, tráfico o consumo de sustancias que produzcan dependencia, están obligados a informar a los padres y al defensor de familia para que adopten las medidas de protección correspondientes. El incumplimiento de esta obligación será sancionado en la forma prevista en el código educativo y en el estatuto docente, según sea el caso.

ARTICULO 12. Todo establecimiento educativo, estatal o privado deberá incluir en su proyecto educativo institucional procesos de prevención integral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del presente decreto. Para tal efecto se desarrollarán en las instituciones educativas planes de educación a través de seminarios, talleres, encuentros, eventos especiales, foros, pasantías, que posibiliten la reflexión, movilización, participación y organización en torno al fenómeno cultural de las drogas y el desarrollo de propuestas y proyectos escolares y comunitarios como alternativa de prevención integral.



ARTICULO 13. En los niveles de educación (Ciclo de primaria y secundaria) y media y en los programas de educación superior y de educación no formal, se adelantarán de formación en prevención integral y se programará información sobre los riesgos de la fármaco-dependencia, de acuerdo con los lineamientos que para el efecto determinen el Ministerio de Educación Nacional y el ICFES en coordinación con la dirección nacional de estupefacientes.

Como principal estrategia se promoverá el proceso de participación y organización de la comunidad educativa

Parágrafo. Las instituciones de Educación Superior desarrollarán, además de los mecanismos de formación y prevención mencionados en este artículo, círculos de prevención para afrontar el riesgo de la farmacodependencia.

ARTICULO 14. El Ministerio de Educación Nacional fortalecerá, promoverá y orientará en forma permanente y continua procesos de prevención integral a través del sistema educativo, y proveerá los recursos humanos físicos y financieros para ello.

ARTICULO 15. En ejercicio de la facultad de inspección y vigilancia, y de conformidad con

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA JESÚS MEJÍA	
	PROYECTO DE PREVENCIÓN A LA FARMACODEPENDENCIA Y DROGADICCIÓN	
CÓDIGO: DF_G_02	VERSIÓN: 02	PÁGINA: 4 de 25

lo dispuesto en el artículo 169 de la Ley General de Educación, los gobernadores y alcaldes en coordinación con el Ministerio de Educación Nacional, verificarán el cumplimiento de lo dispuesto en el presente capítulo, e impondrán las sanciones del caso de conformidad con las normas legales.

ARTÍCULO 40. Se prohíbe a todos los servidores públicos en ejercicio de sus funciones el uso y consumo de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, conforme a lo establecido por el artículo 8° del Decreto Ley 2400 de 1968 y los diversos regímenes que regulan la función pública.

La violación de la anterior prohibición será sancionable de conformidad con el procedimiento previsto en el respectivo régimen disciplinario.

Capitulo XI

Prevención Integral

ARTICULO 44. La prevención integral es el proceso de promoción y desarrollo humano y social a través de la formulación y ejecución de un conjunto de políticas y estrategias tendientes a evitar, precaver y contrarrestar las causas y consecuencias del problema de la droga.

En desarrollo de los deberes que les corresponde concurrirán a dicha prevención integral la persona, la familia, la sociedad y el estado.



ARTICULO 49. El presente decreto rige a partir de la fecha de su promulgación.

Publíquese y cúmplase.

Dando en Santa Fe de Bogotá DC., 31 de mayo de 1994

LEY DE LA INFANCIA 1098 DEL 2006

"POR LA CUAL SE EXPIDE EL CÓDIGO DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA".

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA JESÚS MEJÍA	
	PROYECTO DE PREVENCIÓN A LA FARMACODEPENDENCIA Y DROGADICCIÓN	
CÓDIGO: DF_G_02	VERSIÓN: 02	PÁGINA: 5 de 25

El Congreso de Colombia,

DECRETA:

LA PROTECCIÓN INTEGRAL

TÍTULO 1

DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULO 1: PRINCIPIOS Y DEFINICIONES

ARTÍCULO 1. FINALIDAD. Este Código tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.

ARTÍCULO 2. OBJETO. El presente Código tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de derechos humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento.



Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado.

ARTÍCULO 20. DERECHOS DE PROTECCIÓN.

Los niños, las niñas y los adolescentes serán, protegidos contra:

3. El consumo de tabaco, sustancias psicoactivas, estupefacientes o alcohólicas y la utilización, el reclutamiento o la oferta de menores en actividades de promoción, producción, recolección, tráfico, distribución y comercialización.

9. La situación de vida en calle de los niños y las niñas

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA JESÚS MEJÍA	
	PROYECTO DE PREVENCIÓN A LA FARMACODEPENDENCIA Y DROGADICCIÓN	
CÓDIGO: DF_G_02	VERSIÓN: 02	PÁGINA: 6 de 25

ARTÍCULO 39. OBLIGACIONES DE LA FAMILIA.



La familia tendrá la obligación de promover la igualdad de derechos, el afecto, la solidaridad y el respeto recíproco entre todos sus integrantes. Cualquier forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad y debe ser sancionada. Son obligaciones de la familia para garantizar los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes:

1. Protegerles contra cualquier acto que amenace o vulnere su vida, su dignidad y su integridad personal.
3. Formarles, orientarles y estimularles en el ejercicio de sus derechos y responsabilidades y en el desarrollo de su autónoma.
3. Brindarles las condiciones necesarias para la recreación y la participación en actividades deportivas y culturales de su interés.
14. Prevenirles y mantenerles informados sobre los efectos nocivos del uso y el consumo de sustancias psicoactivas legales e ilegales.

ARTICULO 44. OBLIGACIONES COMPLEMENTARIAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

Los directivos y docentes de los establecimientos académicos y la comunidad educativa en general pondrán en marcha mecanismos para:

2. Establecer la detección oportuna y el apoyo y la orientación en casos de malnutrición, maltrato, abandono, abuso sexual, violencia intrafamiliar, y explotación económica y laboral, las formas contemporáneas de servidumbre y esclavitud, incluidas las peores formas de trabajo infantil.
4. Garantizar a los niños, niñas y adolescentes el pleno respeto a su dignidad, vida, integridad física y moral dentro de la convivencia escolar.
7. Prevenir el tráfico y consumo de todo tipo de sustancias psicoactivas que producen

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA JESÚS MEJÍA	
	PROYECTO DE PREVENCIÓN A LA FARMACODEPENDENCIA Y DROGADICCIÓN	
CÓDIGO: DF_G_02	VERSIÓN: 02	PÁGINA: 7 de 25



dependencia dentro de las instalaciones educativas y solicitar a las autoridades competentes acciones efectivas contra el tráfico, venta y consumo alrededor de las instalaciones educativas.

ARTÍCULO 47. RESPONSABILIDADES ESPECIALES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

Los medios de comunicación, en el ejercicio de su autonomía y demás derechos, deberán:

5. Abstenerse de transmitir mensajes discriminatorios contra la infancia y la adolescencia.
6. Abstenerse de realizar transmisiones o publicaciones que atenten contra la integridad moral, psíquica o física de los menores, que inciten a la violencia, que hagan apología de hechos delictivos o contravenciones, o que contengan descripciones morbosas o pornográficas.
7. Abstenerse de transmitir por televisión publicidad de cigarrillos y alcohol en horarios catalogados como franja infantil por el organismo competente.

LEY 23.358

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA JESÚS MEJÍA	
	PROYECTO DE PREVENCIÓN A LA FARMACODEPENDENCIA Y DROGADICCIÓN	
CÓDIGO: DF_G_02	VERSIÓN: 02	PÁGINA: 8 de 25

PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES -ENFERMEDADES- DROGADICCIÓN

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION ARGENTINA REUNIDOS EN CONGRESO, ETC., SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:



ARTICULO 1.- El Poder Ejecutivo Nacional por intermedio del ministerio de Educación y Justicia incluirá en los planes de estudio de los niveles de enseñanza primaria y secundaria los contenidos necesarios con el fin de establecer una adecuada prevención de la drogadicción.

ARTICULO 2.- Los contenidos a los cuales se refiere el artículo anterior deberán desarrollarse obligatoriamente cumpliendo un plan de horas-cátedra suficiente para garantizar la correcta aprehensión del alumno respecto de la información suministrada. A los efectos de una correcta implementación, se dará especial importancia a la capacitación sistemática de los docentes, según los lineamientos de la educación preventiva.

ARTICULO 3.- El Poder Ejecutivo Nacional por intermedio de la Secretaría de información Pública instruirá a las licenciatarias de los servicios de radio, televisión, así como también, a las autoridades de los medios administrados por el Estado Nacional, con el fin de incluir en las programaciones adecuada información relativa a la prevención de la drogadicción.

ARTICULO 4.- La información a que se refiere el artículo anterior deberá dirigirse a los niveles de: niños, adolescentes y adultos, con contenidos diferenciados, mediante lenguaje e imágenes de fácil penetración y con la frecuencia y horarios necesarios para lograr la formación de opinión en torno a la gravedad que la drogadicción implica.

ARTÍCULO 5.- Los Estados Provinciales que regulen la actividad de los medios de

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA JESÚS MEJÍA	
	PROYECTO DE PREVENCIÓN A LA FARMACODEPENDENCIA Y DROGADICCIÓN	
CÓDIGO: DF_G_02	VERSIÓN: 02	PÁGINA: 9 de 25



difusión ubicados en su territorio podrán adherir a la presente.

ARTICULO 6.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FORMULACIÓN. (¿Qué se va a realizar?)

La drogadicción es un problema que nos atañe a todos, en ningún sitio del mundo se desconoce el flagelo de la droga, por lo tanto, no es ajeno a nuestra institución educativa, por lo tanto, lo debemos abordar desde lo pedagógico y formativo para ayudar a los niños y jóvenes que han caído en tal problema.

La prevención se pueden abordar estos temas para tener un conocimiento claro y contundente a la situación vivida al interior de las instituciones educativas que están

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA JESÚS MEJÍA	
	PROYECTO DE PREVENCIÓN A LA FARMACODEPENDENCIA Y DROGADICCIÓN	
CÓDIGO: DF_G_02	VERSIÓN: 02	PÁGINA: 10 de 25

inmersas en una sociedad cada día más contaminadas por la gran cantidad de sustancias que afectan la integridad de la persona y pasan a ser refugio de los problemas personales y familiares vividos por cada individuo de nuestra comunidad educativa, por lo cual se van a realizar actividades contextualizadas a los diferentes grados, desde la básica primaria a la media, con el fin de sensibilizar a la población y su entorno sobre este dañino flagelo, teniendo en cuenta la creatividad en las actividades con el fin de centrar su atención y mejorar la educación sobre estos temas, tales como, tomas artísticas, charlas de prevención con personas que vivieron estos problemas y representaciones gráficas donde los estudiantes expresen su sentir, su temas y porque no, sus experiencias cercanas y la problemática desde el punto de vista personal.

DELIMITACIÓN. (¿Hasta dónde van a llegar?)



El proyecto cubre la población estudiantil desde los grados preescolares, básicos y la media. Las actividades están programadas para brindar orientación e información suficiente tanto a estudiantes como a padres en situación de riesgo de drogadicción y consumo de sustancias psicoactivas, con el fin de acompañarlos en la educación de sus hijos haciendo énfasis en la formación, uso del tiempo libre y prevención de la drogadicción, procurando una sana convivencia escolar y familiar.

RELACIONES EXPLÍCITAS CON LAS ÁREAS

Este proyecto se transversaliza con las áreas de ciencias naturales, ciencias sociales, ética, religión educación física y artística.

3. DIAGNÓSTICO SOCIOCULTURAL.

Necesidades, intereses y expectativas encontradas en los estudiantes y la comunidad educativa en general que se convirtieron en intencionalidades para desarrollar el proyecto. (Contextualización).



	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA JESÚS MEJÍA	
	PROYECTO DE PREVENCIÓN A LA FARMACODEPENDENCIA Y DROGADICCIÓN	
CÓDIGO: DF_G_02	VERSIÓN: 02	PÁGINA: 11 de 25

Nuestras necesidades en la comunidad educativa no son alejadas de la realidad nacional frente a los conflictos que presentan las familias y la sociedad y las alertas destacadas según el Centro de Investigación y Evaluación Psicológica Educativa (CIEPSE).

“El problema de las drogas en jóvenes es doloroso, como costoso para sus familiares; lo ideal es prevenir, por ello se requiere que los adultos sus padres tengan un seguimiento directo con sus hijos para no encontrarse más tarde en el problema de estar atrapados en este tipo de situaciones. La adicción se da de forma gradual desde la primera prueba, va pasando por distintas etapas o estadios y el primero es la experimentación, la cual está muy relacionada con su proceso inicial de socialización con amigos y compañeros, se inicia con cantidades ínfimas donde consiguen buenas dosis de euforia, se sienten muy bien y vuelve a sus relaciones habituales sin mayores dificultades. Pero como adicción al fin, queda la sensación agradable de seguir repitiendo dosis que cambian el estado de ánimo, desarrollan mayor tolerancia al consumo, con lo cual lo combina con otras drogas como el alcohol, dado que cada vez se busca mayor euforia, para alcanzar un mayor efecto deseado, con lo cual se aumenta el grado de intoxicación, sin ser muy conscientes, se vuelve de uso diario, cada vez requiere aumentar un poco más la dosificación, con lo cual van quedando atrapados y su vida se hace inmanejable.”

Los efectos son bien diversos de acuerdo a la sustancia y aunque no hay señales específicas que indiquen que el joven consume drogas, si hay signos indirectos que pueden ayudar a los padres.

- Pérdida de apetito
- Adelgazamiento exagerado
- Ojos enrojecidos
- Irritación nasal
- Poca higiene personal
- Despreocupación por su apariencia
- Somnolencia

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA JESÚS MEJÍA	
	PROYECTO DE PREVENCIÓN A LA FARMACODEPENDENCIA Y DROGADICCIÓN	
CÓDIGO: DF_G_02	VERSIÓN: 02	PÁGINA: 12 de 25

- Bajo rendimiento escolar, faltas al colegio
- Nuevas amistades
- Cambios en su manera de vestir y hablar
- Intolerancia con su familia
- Rebeldía, agresividad, irritabilidad, violencia
- No responde a las reglas del colegio y hogar
- Tendencia al aislamiento
- Necesidad insaciable de dinero
- Robos en el hogar para comprar la sustancia
- Quemaduras o manchas de sangre en sus camisas
- Resto de hierba en sus bolsillos.

Muchas de estas señales se han notado a través de la práctica educativa por los docentes en el aula en nuestra institución a través de los años y son indicador aparente frente a la problemática con las sustancias prohibidas.



Tomado de la Tabla 7.3 del Manual de Psicología Clínica Infantil y del adolescente, p. 218

<http://www.alboranpsicologia.com/articulos/Cocaina.htm>

http://www.psicocentro.com/cgi-bin/articulo_s.asp?texto=art3b001



4.1. Objetivo General

- Generar espacios para conocer e informar causas y consecuencias en el uso y abuso de las sustancias psicoactivas, que generan la drogadicción en los niños y jóvenes de nuestra Institución Educativa, involucrando diferentes estamentos de la comunidad.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA JESÚS MEJÍA	
	PROYECTO DE PREVENCIÓN A LA FARMACODEPENDENCIA Y DROGADICCIÓN	
CÓDIGO: DF_G_02	VERSIÓN: 02	PÁGINA: 13 de 25

4.2 Objetivos Específicos
<ul style="list-style-type: none"> ● Informar a la comunidad Educativa (padres, estudiantes y docentes) sobre las drogas, sus consecuencias y alternativas de prevención. ● Fomentar alternativas de ocupación del tiempo libre que les ayuden a elegir estilos de vida saludable, incompatibles con el uso de drogas. ● Propiciar espacios entre los estudiantes para el diálogo, la solución de inquietudes y la interacción, tanto a nivel individual como grupal.

5. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO
<p>En la zona centro del municipio de Itagüí, como en nuestra institución educativa María Jesús Mejía, la problemática de la drogadicción se ha venido incrementando en su uso lo que hace que apliquemos pautas de conocimiento y de prevención frente a tal situación. Esto ha generado situaciones dentro de los integrantes de la comunidad educativa tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● La deserción escolar. ● Falta de oportunidades laborales y académicas. ● Violencia intrafamiliar. ● Descomposición familiar. ● Abandono por parte de los padres (ausencia de figuras de autoridad, Irresponsabilidad.) ● Factores económicos. ● La búsqueda de un reconocimiento ante la sociedad. ● Baja auto-estima. <p>Por lo tanto, pretendemos con el desarrollo de este proyecto la orientación sobre la prevención del consumo de sustancias psicoactivas en los estudiantes de nuestra Institución Educativa, como también tener claro las consecuencias que se generan frente al consumo de estas sustancias. Este será un gran aporte para la concientización de las familias, los jóvenes y la comunidad</p>



	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA JESÚS MEJÍA	
	PROYECTO DE PREVENCIÓN A LA FARMACODEPENDENCIA Y DROGADICCIÓN	
CÓDIGO: DF_G_02	VERSIÓN: 02	PÁGINA: 14 de 25

del sector en el cual se está inmerso, con respecto a las causas y consecuencias físicas y psicológicas que acarrea el consumo y uso de drogas en cualquier momento de la vida.



Harán parte de este todos los actores de la comunidad educativa, incluyendo allí, entre otros los entes gubernamentales y no gubernamentales que puedan aportar a nuestra institución para lograr una verdadera toma de conciencia frente a esta problemática.

6. Distribución de actividades.



6. PLAN OPERATIVO						
Actividad	Objetivo Específico	Recursos	Tiempo		Responsables	Evaluación
			Programado	Real		


	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA JESÚS MEJÍA	
	PROYECTO DE PREVENCIÓN A LA FARMACODEPENDENCIA Y DROGADICCIÓN	
CÓDIGO: DF_G_02	VERSIÓN: 02	PÁGINA: 15 de 25



<p>Cartelera de Difusión sobre la Prevención</p>	<p>Tarea para hoy, Ama, Perdona Y Olvida. FELIZ REGRESO</p>	<p>Cartelera 2 piso</p>	<p>Enero 18</p>	<p>Enero 20</p>	<p>Profesores de bachillerato</p>	<p>Los alumnos describen en su cuaderno un mensaje de bienvenida con una meta sobre llevar una Vida Sana</p>
<p>Cartelera de Difusión sobre la Prevención</p>	<p>Seguir cuando no puedes más, es lo que te hace diferente de los demás.</p>	<p>Cartelera 2 piso</p>	<p>Febrero 10</p>	<p>Febrero 23</p>	<p>Profesores de bachillerato</p>	<p>Describen en su cuaderno mensajes de Optimismo y fortaleza para una vida Sana.</p>
<p>Jornada interactiva de información sobre hábitos saludables de alimentación y cuidado del cuerpo (primaria), sustancias y los peligros para la salud. (bachillerato)</p>	<p>Informar por medio de la investigación a partir de grupos de trabajo entre los mismos alumnos sobre los peligros en el uso de sustancias, el consumo de alcohol y los alucinógenos</p>	<p>Aulas de clase. Video Beam</p>	<p>abril 24</p>	<p>24 abril</p>	<p>Profesores de bachillerato y docente de primaria.</p>	<p>La actividad se realizó en la fecha planeada con toda la primaria, se llevó a cabo de manera eficaz a través de las siguientes actividades: CUENTOS: NO MÁS BESOS Y NI UN BESITO A LA FUERZA. Canción: "MI CUERPO ES MÍO" Visualización del siguiente video de cuidado y prevención del abuso sexual en menores: "cuidado con las partes íntimas" https://www.youtube.com/watch?v=GG6Y_9lzoQ ESCRITURA ESPONTÁNEA EN EL CUADERNO DE PALABRARIO ACERCA DEL CUIDADO DEL CUERPO Y PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL.</p>

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA JESÚS MEJÍA	
	PROYECTO DE PREVENCIÓN A LA FARMACODEPENDENCIA Y DROGADICCIÓN	
CÓDIGO: DF_G_02	VERSIÓN: 02	PÁGINA: 16 de 25



						<p>La actividad tuvo un gran impacto, ya que se detectaron 2 casos de niñas hermanas (una de preescolar y otra de primaria) que hablaron y denunciaron un caso de abuso por parte del abuelo materno. el caso ya está en fiscalía, el abuelo está detenido y también está al frente de todo la psicoorientadora institucional.</p>
<p>Cartelera de Difusión sobre la Prevención</p>	<p>¿Qué sabes de...? Explicación detallada sobre las diferentes sustancias que causan dependencia.</p>	<p>Cartelera 2 piso Volantes.</p>	<p>Mayo 10</p>	<p>Mayo 10</p>	<p>Profesores de bachillerato</p>	<p>Los estudiantes leen detalladamente cada una de las descripciones sobre las sustancias farmacodependientes.</p>
<p>Taller sobre el uso y abuso de las drogas por parte de la Policía Nacional (primaria y bachillerato)</p>	<p>Sensibilizar los estudiantes sobre el tema de prevención a la drogadicción.</p>	<p>Cartillas de prevención. Libros, carteleras, sistema audio institucional, Pc, vestuario</p>	<p>Mayo 25</p>		<p>Profesores de bachillerato y docente de primaria y policía nacional.</p>	


	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA JESÚS MEJÍA	
	PROYECTO DE PREVENCIÓN A LA FARMACODEPENDENCIA Y DROGADICCIÓN	
CÓDIGO: DF_G_02	VERSIÓN: 02	PÁGINA: 17 de 25



		para escenografía para el acto cultural.				 <p> ACTIVIDAD 2: Hubo acompañamiento de la policía nacional. Se realizaron las siguientes actividades: Sensibilización los estudiantes sobre el tema de prevención a la drogadicción, y el uso y abuso de las drogas por parte de la Policía Nacional, Escritura en el cuaderno de palabrarario acerca de los sueños, qué quiero ser cuando grande y como voy a luchar para conseguir esos sueños y Juego libre con el implemento (juego, juguete, implemento deportivo, material </p>
--	--	--	--	--	--	--

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA JESÚS MEJÍA	
	PROYECTO DE PREVENCIÓN A LA FARMACODEPENDENCIA Y DROGADICCIÓN	
CÓDIGO: DF_G_02	VERSIÓN: 02	PÁGINA: 18 de 25



						<p>didáctico) que más me gusta.y se finalizó con la entrega de carteles para cada uno de los grupos.</p> <p>La actividad 2 también tuvo un gran impacto ya que algunos estudiantes manifestaron casos de agresión de sus padres hacia las madres en estado de embriaguez, además los estudiantes se tornaron impactados y con deseos de indagar, aprender, y resolver dudas e inquietudes frente a las sanciones que se tienen en cuenta a la hora de consumir sustancias psicoactivas.</p>
--	--	--	--	--	--	---

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA JESÚS MEJÍA	
	PROYECTO DE PREVENCIÓN A LA FARMACODEPENDENCIA Y DROGADICCIÓN	
CÓDIGO: DF_G_02	VERSIÓN: 02	PÁGINA: 19 de 25



<p>Cartelera de Difusión sobre la Prevención.</p>	<p>“En la bandera de mi libertad bordé el amor más grande de mi vida.” F.G.Lorca.</p>	<p>Cartelera 2 piso</p>	<p>Julio 10</p>		<p>profesores de bachillerato</p>	<p>La libertad como el máximo regalo de mi vida hacia una cultura Sana</p>
<p>Cartelera de Difusión sobre la Prevención.</p>	<p>La droga te cambia la vida y te mata. Impactantes imágenes de personajes famosos.</p>	<p>Cartelera 2 piso</p>	<p>Agosto 9</p>		<p>profesores de bachillerato</p>	<p>Los estudiantes visualizan durante varias semanas la realidad del mundo de las drogas a través de la degradación de personajes famosos.</p>
<p>¿Qué Sabes de...? Videos y producción textual acompañado de imágenes. (primaria). Elaboración de plegable /cartilla: conocimiento sobre las drogas. (bachillerato)</p>	<p>Instruir al estudiante sobre los prejuicios generados por el consumo de psicoactivos.</p>	<p>Aulas de clase, elementos de dibujo, papel, cartón, marcadores, lápices de colores, cinta, tijeras.</p>	<p>Septiembre 1</p>		<p>profesores: Juan Carlos Bayona, William Villegas, Gustavo Gil y Andrea Correa.</p>	<div style="text-align: center;">  </div> <p>Se realizó formación pedagógica con todos los grados de la primaria el día viernes 1 de septiembre con el fin de sensibilizar nuevamente a los estudiantes frente a cómo puedo protegerme, esta sensibilización se hizo con el apoyo de los</p>

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA JESÚS MEJÍA	
	PROYECTO DE PREVENCIÓN A LA FARMACODEPENDENCIA Y DROGADICCIÓN	
CÓDIGO: DF_G_02	VERSIÓN: 02	PÁGINA: 20 de 25



						<p>niños de preescolar 2, donde cada uno de ellos tenía un cartel con imágenes alusivo a la prevención de abuso, drogas y autocuidado y lo socializo en público. Luego se pasó a realizar una intervención por parte de la docente Andrea Correa quien hizo énfasis en: cómo protegernos de las drogas, qué pasa si consumimos drogas;efectos físicos, emocionales, que consecuencias trae el consumo de drogas psicoactivas, que es la adicción y qué implicaciones tiene entre otros, los estudiantes estuvieron muy atentos, participativos y receptivos frente a toda la información brindada, luego se pasó a la explicación del trabajo a realizar: minicartelera con lo que les haya parecido más significativo de la charla. Se evidencio una excelente participación</p>
--	--	--	--	--	--	---

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA JESÚS MEJÍA	
	PROYECTO DE PREVENCIÓN A LA FARMACODEPENDENCIA Y DROGADICCIÓN	
CÓDIGO: DF_G_02	VERSIÓN: 02	PÁGINA: 21 de 25



						de dicha actividad por parte de todos los grupos, pues se realizaron unas producciones muy propias y asertivas desde los niños más pequeños hasta los niños más grandes, este fue el mayor logro: ya que después de la sensibilización y la orientación del trabajo los niños lograron plasmar sus ideas, pensamientos y frases preventivas frente a las drogas.
Cartelera de Difusión sobre la Prevención.	¡No le teman al futuro!. ¡Atrévase a soñar en grande!	Cartelera 2 piso	Septiembre 7		Profesores bachillerato	A propósito de la venida del Papa Francisco a Medellín y su mensaje a los jóvenes.
Toma de Contacto. Conferencia y Lúdica	Música, teatro sobre la prevención y otros testimonios.	Auditorio primer piso	Septiembre 14		Grupo de teatro y baile de origen externo	Estudiantes de 6° a 10° reunidos en el auditorio, comparten y reciben testimonios de un grupo juvenil con estrategias lúdicas para la prevención e inculcar hábitos de vida sana y responsable.
Actividad de Prevención	Lectura y taller grupal	Documento guía	Septiembre 18		Profesores bachillerato	Entregan taller elaborado en grupo, se trabaja a la 6 hora.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA JESÚS MEJÍA	
	PROYECTO DE PREVENCIÓN A LA FARMACODEPENDENCIA Y DROGADICCIÓN	
CÓDIGO: DF_G_02	VERSIÓN: 02	PÁGINA: 22 de 25

<p>SABIAS QUE? Película temática o drama sobre los problemas del consumo de Drogas.</p>	<p>Presentar película sobre testimonio de persona que no requiere de las drogas para la superación personal y el mejoramiento de la autoestima para enfrentar los problemas de los jóvenes</p>	<p>de trabajo Video Vean, película. Aula de clase</p>	<p>Octubre 6</p>	<p>Profesores: Juan Carlos Bayona, Gustavo Gil, William Villegas y Andrea Correa.</p>	<p>ACTIVIDAD NUMERO 4: SABIAS QUE? Y VIDEOS DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DEL CIGARRILLO. (PRIMARIA).</p> <p>se presentó una Película temática o video sobre los problemas del consumo del cigarrillo, además se hizo Sensibilización en formación académica con toda la primaria frente al consumo del cigarrillo y QUE PASA SI LO CONSUMES EN NUESTRO CUERPO.</p> <p>Luego se propuso la Presentación de video: “EL PATO FUMADOR” para preescolar, primeros y segundos: https://www.youtube.com/watch?v=nLf4pIGS aNI y para terceros, cuartos y quintos: documental “EL MALVADO NICO HUMO” https://www.youtube.com/watch?v=rBJts9ng</p>
---	--	--	------------------	---	---



	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA JESÚS MEJÍA	
	PROYECTO DE PREVENCIÓN A LA FARMACODEPENDENCIA Y DROGADICCIÓN	
CÓDIGO: DF_G_02	VERSIÓN: 02	PÁGINA: 23 de 25

						<p>KN8</p> <p>Explicación de la actividad a realizar y finalmente se realiza la Ficha de tabaquismo. todos los grupos de la primaria realizaron la actividad de manera eficaz, respondiendo a cada una de las actividades de manera positiva, los estudiantes han tomado conciencia del asunto de prevención de drogas y tabaquismo pues manifiestan dudas e inquietudes frente al tema además de producir de manera textual y grafica sus propios puntos de vista.</p>
--	--	--	--	--	--	---

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA JESÚS MEJÍA	
	PROYECTO DE PREVENCIÓN A LA FARMACODEPENDENCIA Y DROGADICCIÓN	
CÓDIGO: DF_G_02	VERSIÓN: 02	PÁGINA: 24 de 25

--	--	--	--	--	--	--

7. PRESUPUESTO				
Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	¿Dónde se puede conseguir?
Se desarrollará cada actividad empleando fichas que ilustren el tema a tratar.	1500 copias	\$ 80	\$120.000	Aporte de los padres de familia y del docente
Total \$120.000				
Gestionado \$120.000				
Por gestionar -----				

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA JESÚS MEJÍA	
	PROYECTO DE PREVENCIÓN A LA FARMACODEPENDENCIA Y DROGADICCIÓN	
CÓDIGO: DF_G_02	VERSIÓN: 02	PÁGINA: 25 de 25

8. INDICADORES DE EVALUACIÓN

Aplicación de encuesta a los integrantes de la comunidad educativa para medir el impacto.	
---	--

Hacer una relación entre las actividades programadas y las realizadas.	
--	--

Generar espacios para construcción de juegos y pasatiempos aplicables en casa y en la escuela para la utilización del tiempo libre y el desarrollo de habilidades intelectuales.	
--	--

9. EVALUACIÓN (CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS).

LOGROS ALCANZADOS:

ASPECTOS POR RESALTAR – FORTALEZAS

ASPECTOS POR MEJORAR- DEBILIDADES
